

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) expresa su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional.

La CELAC reafirma su compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la Solución Pacífica de Controversias y el principio de No Intervención.

La CELAC ratifica los postulados de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, acordada en la II Cumbre, celebrada en La Habana, en enero de 2014

La CELAC reitera el contenido del Comunicado Especial aprobado en el marco de la III Cumbre de la CELAC en Belén, el 29 de enero de 2015 y en el Comunicado Especial de fecha 12 de febrero de 2015.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) manifiesta su rechazo el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, aprobado el 9 de marzo de 2015 y considera que este Decreto Ejecutivo sea revertido.

De igual manera, la CELAC hace un llamado al gobierno de los Estados Unidos de América y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que inicien un diálogo, bajo los principios de respeto a la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y el orden democrático e institucional en consonancia con el Derecho Internacional.

La CELAC invoca a que se reabra el diálogo y hace un llamado a las fuerzas democráticas en Venezuela para que se haga uso de los mecanismos constitucionales en la solución de las diferencias existentes.